



OFICIO N° 65396
INC.: intervención

Irg/fur
S.15°/372

VALPARAÍSO, 09 de abril de 2024

El Diputado señor ALEJANDRO BERNALES MALDONADO, en sesión de Sala celebrada el día de hoy y en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la intervención adjunta, informe a esta Cámara sobre la factibilidad de desarrollar un trabajo conjunto con el Alcalde de la Municipalidad de Puerto Montt, para solucionar la problemática que afecta al paso bajo nivel de acceso al Parque Fundadores en Puerto Montt, el cual sufre de inundaciones cada vez que llueve, lo que impide que los vecinos del sector puedan retornar a sus casas, en los términos que plantea.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR DIRECTOR REGIONAL DEL SERVICIO DE VIVIENDA Y
URBANIZACIÓN DE LOS LAGOS



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 35216BA17F6D4DB0

ADOPCIÓN DE MEDIDAS ENTRE MUNICIPIO DE PUERTO MONTT Y SERVIU PARA EVITAR ANEGAMIENTO DE PASO BAJO NIVEL EN ACCESO PARQUE FUNDADORES, REGIÓN DE PUERTO MONTT (Oficios).

El señor **BERNALES**.- Señora Presidenta, el paso bajo nivel de acceso al Parque Fundadores en Puerto Montt se transforma cada vez que llueve en un verdadero lago. Es más, el 15 de septiembre pasado vimos cómo quedó atrapado un vehículo bajo el agua. De hecho, fue noticia nacional.

¿Qué pasó? Este sector residencial fue construido por la empresa Galilea, y durante siete años dicha empresa se hizo cargo de la mantención, operación y recuperación de la planta elevadora de aguas lluvia del acceso vial a este barrio. Es decir, justamente al sector que se inunda.

Entonces, la pregunta es: ¿por qué esta planta no está operando? ¿Por qué no está funcionando? ¿Por qué se inunda? Es sencillo, porque después de los siete años esta administración pasó al municipio y no ha pagado la cuenta de luz de esta planta elevadora. Se adeudan casi 4.000.000 de pesos.

Esta situación es impresentable y pido que se oficie al municipio y también al Serviu para que se desarrolle el trabajo en conjunto al que se comprometieron; además, que se reúnan con la junta de vecinos del sector, porque es impresentable que cada vez que llueve, los vecinos de este sector tengan que tener un submarino para llegar a sus casas.

He dicho.

COPIA CONFORME CON LA INTERVENCIÓN PRONUNCIADA EN LA SESIÓN 15a. DE FECHA 15 DE ABRIL DE 2024.



Fabiola Urbina Rouse
Abogada Coordinadora de Fiscalización